

JUEVES, 14 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 90

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2015-6523** *Notificación de requerimiento de subsanación de propuesta de liquidación del Plan F110025AA.*

Habiéndose intentado la notificación por el Servicio Cántabro de Empleo a la entidad Asociación de Autónomos y Profesionales de Cantabria, CAYPE-CANTABRIA, en Avenida del Ejército 2 bajo, de A Coruña, y no habiendo sido posible por encontrarse ausente, por medio del presente anuncio en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la notificación a los interesados cuya razón social se relaciona a continuación:

Interesado: Asociación de Autónomos y Profesionales de Cantabria, CAYPE-CANTABRIA.

Y para que sirva de notificación al interesado citado, se expide la presente, al no haber sido posible efectuarla por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada notificación, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Formación, Paseo General Dávila número 87, 2ª planta, de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndole, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 5 de mayo de 2015.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012.  
El subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,  
José Manuel Callejo Calderón.

2015/6523